

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26257** SALAMANCA

#### EDICTO

D. Jesús Javier Iglesias Martín Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo n.º 190/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 14 de mayo de 2019 Auto de declaración de Concurso Consecutivo del deudor D. Carlos Javier del Álamo Villa con D.N.I. número 08111607J con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ría de Vigo n.º 25 de Castellanos de Moriscos (Salamanca).

2º.- Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación del concurso.

3º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4º.- La Administración Concursal designada es la Letrada Dª Adela Turrión Martín con domicilio postal en Plaza Mayor n.º 7 2.º derecha de Salamanca y con dirección electrónica concursocarlosdav@icasal.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5º.- El plazo para esa comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

6º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 7 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190034296-1